



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00278-00
Demandante : MAURICIO FERNANDO PARRA ALVARADO Y OTROS
Demandado : NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTROS
Providencia : Pone en conocimiento

1. ANTECEDENTES

Se allegó repuesta al oficio 1055 J.60 por parte del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Mesa- Cundinamarca.

2. CONSIDERACIONES

Se pondrá en conocimiento de las partes la respuesta al Oficio 1055 J.60 allegada por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Mesa- Cundinamarca.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes la repuesta al Oficio 1055, allegado por el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de la Mesa- Cundinamarca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

DM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 106 del SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario